



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Delegación de Deportes

ACTIVIDADES EN PISCINAS CUBIERTAS MUNICIPALES TEMPORADA 2022-2023

| | |
|--|---|
| <p>RENOVACIÓN DE PLAZAS</p> <p>enlace oficina electrónica</p> | <p>Se podrá renovar desde el 22 de Junio hasta el 1 de Septiembre (*)</p> <p>(Grupos de actividades acuáticas y menores de 0 a 5 años)</p> <p>los grupos de natación y salud se comunicará próximamente)</p> <p>(SE PERMITE ABONAR ANTICIPADAMENTE LAS MENSUALIDADES QUE SE DESEE)</p> |
|--|---|

* En caso contrario se perderá automáticamente la plaza.

| | |
|------------------------------------|---|
| <p>NUEVAS INSCRIPCIONES</p> | <p>5 Septiembre On Line</p> <p>Ofertándose el 50% de las plazas disponibles</p> <p>6 Septiembre Presencial</p> <p>Ofertándose el 50% de las plazas disponibles más las no ocupadas el 5 de Septiembre On Line</p> |
|------------------------------------|---|

| FORMAS DE PAGO | DE FORMA PRESENCIAL | MEDIANTE TARJETA BANCARIA |
|------------------------------|---|--------------------------------|
| | OFICINA ELECTRÓNICA (24 H.) | O MONEDERO ELECTRÓNICO |
| Atención Presencial : | | Horario Lunes a Viernes |
| | Oficina Delegación de Deportes | 09:00-14:00 h. |
| | Centro Municipal Acuático y Deportivo (Montequinto) | 09:00-14:00 h. /16:00-21:00 h. |
| | Piscina Municipal Cubierta Ramón y Cajal | 09:00-14:00 h. /16:00-21:00 h. |



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Delegación de Deportes

| | | | |
|---|---|---|--|
| SOLICITUDES DE BAJA EN ACTIVIDADES Y/O DEVOLUCIONES (*) | MEDIANTE INSTANCIA GENERAL | PRESENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL: A TRAVÉS DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DE PALACIO DE DEPORTES OFICINA DE REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS OFICINA MONTEQUINTO | PRESENTACIÓN ON-LINE: A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS www.doshermanas.es |
|---|---|---|--|

*Los usuarios/as deberán formular su solicitud **mediante el modelo normalizado de instancia general**, adjuntando la **documentación correspondiente** (según las indicaciones previas del personal de información de la recepción de la propia instalación). Normativa reguladora: "Artículo 7º de las Tasas por Utilización de los Servicios Deportivos Municipales " (ENLACE A LAS TASAS MUNICIPALES).

- **Enlace al modelo de instancia general:**
https://sede.doshermanas.es/portal/sede/se_contenedor2.jsp?seccion=s_ftra_d4_v1.jsp&contenido=103&tipo=4&nivel=1400&codResi=1&language=es

Más información:

- www.doshermanas.net (24 h.) CHATBOT
- deportes@doshermanas.es (24 h.)
- Teléfono de atención al usuario de la Delegación de Deportes:
955 66 43 20 – 955 66 44 17 (de lunes a viernes de 08:30 h. – 14:30 h.)